

2021-00493

Alexander Montoya Barreto <alexandermontoyabarreto@yahoo.com>

Vie 10/06/2022 16:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores(as): **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

Respetados Servidores(as):

Actuando en mi calidad de **Curador Ad Litem** en representación de la parte demandada y de las personas indeterminadas, dentro del Proceso Verbal **Radicado 2021-00493**, me permito adjuntar **memorial de Recurso de Reposición y Anexo**.

Cordial saludo,

ALEXANDER MONTOYA BARRETO Abogado
CC: 18387297 y TP: 159499
Curador Ad Litem

Armenia, junio 10 de 2022

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

➔ **Radicado: 2021-00493**
➔ **Asunto: Recurso de Reposición**

Respetado señor Juez de Civil:

ALEXANDER MONTOYA BARRETO -Mayor, con domicilio profesional en Armenia, identificado con cedula de ciudadanía número 18387297, abogado acreditado a través de la Tarjeta Profesional número 159499 expedida por el C.S.J.- actuando en mi calidad de Curador Ad Litem de la parte demandada **PEDRO PABLO MEJIA** y de las **personas indeterminadas**, dentro del Proceso Verbal Sumario de Declaración de Pertenencia en referencia, estando dentro de la oportunidad legal; con el debido respeto, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto proferido por su señoría el **10MAY2022**, con la expresión de las razones que lo sustentan siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Auto proferido el **01MAR2022** fui nombrado **Curador Ad Litem** dentro del Proceso Verbal Sumario de Pertenencia Radicado bajo el numero 2021-00493, para representar al demandado y a las personas indeterminadas.
2. A través de E-Mail remitido el **25ABR2022** por el Centro de Servicios Judiciales Civil de Armenia, esto es, un (01) mes y veinticinco (25) días posterior a al nombramiento, se me informa por medio del Oficio N° 0569 de la designación como Curador.
3. Mediante E-Mail remitido el 11MAY2022 por el suscrito Curador al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, a través del Centro de Servicios, informe amablemente la **ACEPTACION del cargo**, deprecando el favor de que me remitieran el expediente digital.
4. En vista de que a la fecha del **31MAY2022**, aun NO había recibido el expediente digital, entonces, presente ante el Centro de Servicios la “*Solicitud Expediente Digital*”, el cual, por actuación diligente del Servidor ORLANDO VALENCIA MARIN me envió el **01JUN2022** el link, empero, fue imposible abrirlo, reiterando nuevamente el suscrito ante el Centro de Servicios, por mensaje digital del **01JUN2022** el que intentaran nuevamente el envió del expediente.
5. Pasaron días luchando con la tecnología digital para abrir el expediente, siendo infructuoso, entonces, me presente personalmente el **06JUN2022** ante el Centro de Servicios, siendo atendido amablemente por el Servidor “*EFRAIN LASCO o LAZO*”, quien a través de WhatsApp, e intentando ya a través del correo electrónico alterno abogalexandermontoyabarreto@gmail.com, finalmente SI recibí satisfactoriamente el expediente digital el día **07JUN2022**.

6. Mediante E-Mail remitido por mí el 08JUN2022 ante el Centro de Servicios, confirmé el que ya había recibido el expediente digital el 07JUN2020, siendo esta fecha en la que, por fin, pude leer la demanda y las decisiones relevantes expedida por su señoría acerca del proceso, procediendo en forma idónea a **presentar contestación de la demanda el día 09JUN2022** por medio del Centro de Servicios.
7. Al continuar leyendo toda la actuación en el expediente, con sorpresa encuentro que, mediante **Auto proferido el 10MAY2022**, me han relevado del cargo y ordenado compulsar copias ante la **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO** para que investiguen mi actuación desplegada en calidad de litigante designado.

CONSIDERACIONES

- 1) De conformidad con los ANTECEDENTES brevemente expuestos, es claro que, **me he enterado de toda la actuación y en especial del Auto proferido el 10MAY2022**, inequívocamente, tan solo el día **07JUN2022**, y NO antes, pues así se desprende de todas las vicisitudes presentadas para poder recibir el expediente digital.
- 2) El Auto del 10MAY2022 fue publicado por estado el 11MAY2022, **fecha esta**, en la que circunstancialmente ese mismo día, amablemente mediante E-Mail remitido por mi ante el Centro de Servicios ACEPTÉ la designación como Curador Ad Litem, **fecha en la que NO conocía absolutamente nada del expediente**, ya que tan solo conocía el citado Oficio N° 0569 del 08ABR2022.
- 3) El Auto proferido el 10MAY2022, que evidentemente afecta mi situación jurídica, NO me fue notificado a través del correo electrónico, toda vez que, era esta la única vía idónea para enterarme del mismo, puesto que, se repite, circunstancialmente el mismo día 11MAY2022 ACEPTÉ el cargo y depreque el que me remitieran el expediente digital, el mismo que tan solo pude recibir satisfactoriamente el **07JUN2022**.
- 4) Es claro que, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, NO me comunicó, NO me informó o NO me notificó de la decisión tomada mediante el Auto proferido el 10MAY2022, acerca de compulsar copias ante la **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO** para que investiguen mi actuación, situación esta que, vulnera en forma evidente mi **derecho fundamental del DEBIDO PROCESO**.
- 5) Habiendo recibido el expediente digital que nos ocupa el 07JUN2022 y enterado del Auto proferido el 10MAY2022 que afecta indudablemente mi situación jurídica, me encuentro dentro de los términos legales para ejercer mi defensa, potísima razón por la que, estoy interponiendo, con el mayor respeto ante su señoría el presente recurso.

PETICIÓN

Con todo respeto solicito al señor Juez, por favor, revocar el Auto proferido el 10MAY2022, a través del cual dispuso compulsar copias ante la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO para que me investiguen.

MEDIOS DE PRUEBA

Comendidamente solicito al señor Juez, por favor valorar y apreciar como Medio de Prueba, los DOCUMENTOS y comprobantes de “*Memorial Solicitud Expediente Digital*”, correos electrónicos de “*Mensajes Datos Aceptación cargo Curador Reiteración Expediente Confirmación Recibo*”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho los Artículos 29 –*Debido proceso*-, 228 –*Principios de la administración de justicia*-, 229 –*Acceso del ciudadano a la justicia*- de la Constitución Política de Colombia; Artículos 318 del Código General del Proceso y demás normatividad concordante sobre la materia.

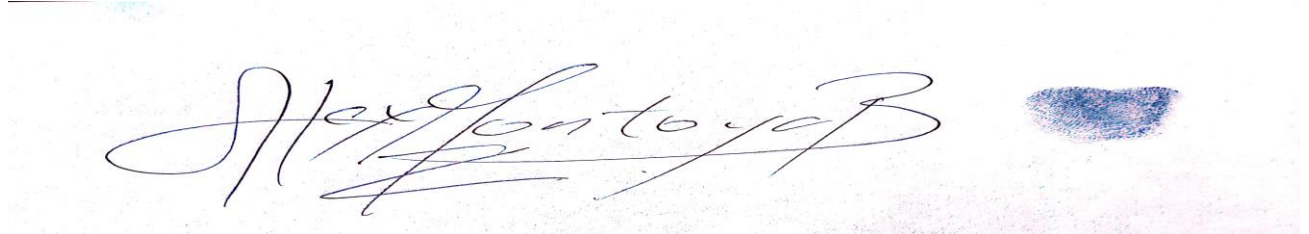
ANEXO

Los documentos aludidos en los Medios de Prueba.

NOTIFICACIONES

Del suscrito curador Ad Litem, en la Cra. 16 # 19-23 / Ed. Lotería del Quindío / Of: 904 / Tel: 3137321917 / Armenia Q. E- Mail: alexandermontoyabarreto@yahoo.com..

Atentamente,



ALEXANDER MONTOYA BARRETO

CC: 18387297 y TP: 159499

CURADOR ADLITEM - DEMANDADO

2021-00493 J4CMAQ

De: Alexander Montoya Barreto (alexandermontoyabarreto@yahoo.com)

Para: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: miércoles, 11 de mayo de 2022, 04:59 p. m. GMT-5

Señores: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Por medio del presente informo que **ACEPTO** la designación de curador ad litem, dentro del proceso **Radicado 2021-00493**, de esta manera ruego el favor remitirme el expediente digital completo.

ALEXANDER MONTOYA BARRETO Abogado
Curado designado.

2021-00493 J4CMAQ

De: Alexander Montoya Barreto (alexandermontoyabarreto@yahoo.com)

Para: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: martes, 31 de mayo de 2022, 10:52 a. m. GMT-5

Señores(as): JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO

Respetados(as) Servidores(as):

Actuando en mi calidad de Curador Ad Litem designado dentro del proceso verbal Radicado 2021-00493, comedidamente adjunto memorial.

ALEXANDER MONTOYA BARRETO Abogado



2021-00493 Solicitud Expediente Digital.pdf
314.9kB

Acuse de recibo, Asunto (2021-00493 J4CMAQ)

De: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio (cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: alexandermontoyabarreto@yahoo.com

Fecha: martes, 31 de mayo de 2022, 10:52 a. m. GMT-5

Cordial saludo,

De la manera mas atenta se confirma la recepción del mensaje que antecede, al cual se le impartirá el trámite correspondiente.

El presente correo se recibe en la fecha: 2022-05-31

Si desea ser atendido a través de la ventanilla virtual, puede ingresar todos los días hábiles de 7:00 am a 9:00 am. a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Nota: Se informa que, los correos solo ingresan a la bandeja de entrada en horario laboral de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Con atención;

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.
ARMENIA QUINDIO.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta es una respuesta automática, favor no responder.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Orlando Valencia Marin compartió la carpeta "63001400300420210049300" contigo.

De: Orlando Valencia Marin (ovalencm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: alexandermontoyabarreto@yahoo.com

Fecha: miércoles, 1 de junio de 2022, 08:25 a. m. GMT-5



Orlando Valencia Marin compartió una carpeta contigo

envío link



63001400300420210049300

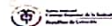


Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.

Abrir

Microsoft

[Declaración de privacidad](#)



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

envío link 2021-00493

De: Orlando Valencia Marin (ovalencm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: alexandermontoyabarreto@yahoo.com

Fecha: miércoles, 1 de junio de 2022, 08:25 a. m. GMT-5

[63001400300420210049300](#)

Cordial saludo, por medio del presente correo le envío el link 2021-00493.

Con atención

ORLANDO VALENCIA MARIN

ESCRIBIENTE

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2021-00493

De: Alexander Montoya Barreto (alexandermontoyabarreto@yahoo.com)

Para: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: miércoles, 1 de junio de 2022, 04:55 p. m. GMT-5

Dr. ORLANDO VALENCIA MARIN funcionario JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

MUY BUENA TARDE, que pena molestar tanto, reitero por favor remitirme el expediente radicado 2021-00493, ya que el que recibí esta mañana, **NO QUIERE ABRIR**, ruego el favor **enviármelo que Yo si pueda abrirlo**.

MIL GRACIAS a ustedes.

Cordial saludo,

ALEXANDER MONTOYA BARRETO Abogado
Curador

2021-00493

De: Alexander Montoya Barreto (alexandermontoyabarreto@yahoo.com)

Para: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: miércoles, 8 de junio de 2022, 11:12 a. m. GMT-5

Señores(as): JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Respetados Servidores: ORLANDO VALENCIA MARIN y EFRAIN LASCO o LAZO

Luego de haber reiterado el **31MAY2022** me envíen el expediente digital radicado **2021-00493**, el **01JUN2022** recibí el Link para acceder al mismo, lo cual fue imposible, ante ello personalmente el Dr. EFRAIN muy amablemente me guio, teniendo interlocución además por wasap, finalmente **CONFIRMO** a ustedes que, he recibido completo el Expediente digital el día **07JUN2022** a mi E-Mail alterno: **abogalexandermontoyabarreto@gmail.com**, fecha en la que ahora si, estoy notificado de la demanda y demás actos procesales, pudiendo ahora si, en forma idónea, cumplir con mis funciones como Curador Adliem de la parte demandada y de las personas indeterminadas.

Agradezco de antemano la colaboración de ustedes.

Cordial saludo,

ALEXANDER MONTOYA BARRETO Abogado
Curador Adliem